



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00084970- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Lo establecido por el Art. 6° de la Ord.HCS N°10/2012, referido al Valor del Módulo de Obra Pública (MOP); y

CONSIDERANDO:

Que el último dato publicado por el INDEC de la bolsa de cemento a la fecha es de Diciembre de 2022; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor del “Módulo Obra Pública” - MOP, en la suma de pesos doscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta con 00/100 (\$274.770,00), equivalente a ciento cincuenta (150) bolsas de cemento al valor unitario, correspondiente al mes de diciembre de 2022, de pesos mil ochocientos treinta y uno con 80/100; (\$1831,80).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y archivar.